

Conductores, en caso de que Reino Unido salga de la Unión Europea sin acuerdo (hipótesis "no deal"), van a tener que cruzar una frontera y realizar trámites de aduana.

Preparémonos juntos para todos los casos que podrían presentarse y anticipémonos al máximo a los imprevistos. A continuación, para ayudarles a prepararse desde hoy mismo, les presentamos una recapitulación de todos los documentos que deberán prever para poder cruzar la frontera.

Sabemos que su mercancía y su tiempo son muy valiosos. Anticipémonos juntos al máximo a los procedimientos para evitarnos a todos bloqueos y retrasos.

Superemos juntos el Brexit

1 Contactos útiles y enlaces para cualquier pregunta relativa al Brexit

Pedirle a mi empresa (transportista o en el lugar de carga de la mercancía) que prepare los documentos obligatorios relativos a la mercancía transportada para cruzar la frontera.

Sitio web del Servicio de Aduanas francés:
douane.gouv.fr

2 Si desea más información sobre los nuevos procedimientos para cruzar las fronteras, puede contactar con las autoridades siguientes en Francia

Servicio de información de aduana:
+33 8 11 20 44 44
(0,06 €/min. + precio de la llamada)

Formulario de contacto:
douane.gouv.fr/contact-et-assistance/etre-rappele

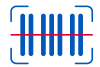
Este documento está disponible en otros idiomas



Importación o exportación tras el Brexit

Prepararse bien para cruzar la frontera

Importación



¿Dispone de documentos de aduana con código de barras?

Sí

No

¿Transporta envíos postales o el vehículo está vacío?

Escanee el documento

No

Sí

**TIR
ATA**

Si está sujeto al régimen TIR/ATA*

No olvide presentarse a un agente de aduanas



Si transporta mercancía sanitaria, veterinaria o fitosanitaria

No olvide presentarse al SIVEP**



Si transporta productos pesqueros

No olvide presentarse al SIVEP

No

Para continuar el viaje, deben realizarse los trámites de aduana.

¡Buen viaje!

¿Cuál es la fila para importación?



Fila verde

Cuando sale directamente a la autopista y **no tiene que presentarse a un agente de aduanas** – ha realizado todos los trámites de aduana y no forma parte de los casos que deben someterse a un control de aduana.



Fila naranja

Cuando **debe presentarse** TIR/ATA, SPS*, pesca, o debido a un control específico o si los trámites de aduana no son válidos.

**TIR
ATA**



* mercancía sanitaria, veterinaria y fitosanitaria

Exportación



¿Dispone de documentos de aduana con código de barras?

Sí

No

¿Ha realizado otros trámites de aduana?



Para un vehículo **con envíos postales**

**TIR
ATA**

Para un vehículo **con cuadernos TIR/ATA***



Para un vehículo que transporta mercancía cuyo **valor de factura es inferior a 1.000€**

Sí

No



¿El vehículo está vacío?

Sí

No

Para continuar el viaje, deben realizarse los trámites de aduana.

¡Buen viaje!

* Cuaderno Tránsito Internacional por carretera – Admisión Temporal

* Cuaderno Tránsito Internacional por carretera – Admisión Temporal
** Servicio encargado de realizar los controles veterinarios y fitosanitarios